

Expediente Nº. LICIT/99/024/2018/0057

Memoria para la Contratación del Suministro de Gases Medicinales y Mantenimiento Integral de las Instalaciones y Equipos Asociados a los mismos para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

Majadahonda a 27 de agosto de 2018

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del Suministro de Gases Medicinales y Mantenimiento Integral de las Instalaciones y Equipos Asociados a los mismos para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

24111500-0 Gases medicinales .

DURACIÓN:

48 meses + 1 posible prórroga de 12 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

1.741.364,32 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

1.200.940,91 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

300.235,23 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

240.188,18 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (4%), IVA (21%), IVA (10%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Resulta necesario licitar de nuevo este servicio de ámbito Nacional que vence en Diciembre de 2018, con la finalidad de seguir proporcionando este servicio considerado como imprescindible para los pacientes de FREMAP.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Teniendo en cuenta la importancia en la revisión y control del suministro de este producto, el cual incluye una gran cantidad y variedad en gases medicinales, los cuales son imprescindiblemente necesarios para tratamientos médicos de importancia vital, se considera que debido a la naturaleza del objeto de licitación, la división en lotes implicaría realizar la ejecución del contrato excesivamente difícil u onerosa desde el punto de vista técnico y la necesidad de coordinar a los diferentes contratistas para los diversos lotes podría conllevar gravemente el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato y en consecuencia de la seguridad de los pacientes de FREMAP.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 27 de agosto de 2018.




Fdo.: JOSÉ LUIS MARTÍN GORDO.
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: JOSÉ ÁNGEL RIVERA NOVILLO.
Cargo: Promotor.



Fdo.: MARCO ORTORE.
Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 900.000 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** Deberá aportarse por el licitador certificado/s debidamente firmado/s por responsable del hospital/es en el/los que haya realizado o esté realizando el suministro de gases medicinales, en los que se haga constar el importe sin impuestos indirectos de los suministros de gases medicinales realizados por el licitador en cada uno de los tres últimos años (2015,2016,2017). La suma del/los certificado/s deberá ser igual o superior a 900.000 € (impuestos indirectos no incluidos) en cada uno de los años. Deberá aportarse por el licitador certificado/s de correcta ejecución del/los servicio/s de mantenimiento preventivo de todas las instalaciones de gases medicinales existentes en el hospital o mantenimiento a todo riesgo de todas las instalaciones de gases medicinales en el hospital realizadas en cada uno de los últimos tres últimos años (2015,2016,2017). La suma del/los certificado/s deberá ser por importe igual o superior a 200.000 € (impuestos indirectos no incluidos) en cada uno de los años. Es imprescindible que el certificado haga referencia expresamente o bien al mantenimiento preventivo de todas las instalaciones de gases medicinales existentes en el hospital o bien al mantenimiento a todo riesgo de instalaciones de gases medicinales en hospitales. La/s certificación/es deberá/n estar debidamente firmada/s por responsable del hospital donde se haya/n efectuado el/los trabajo/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo

"Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Criterios de solvencia:** 1. Autorización de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios como laboratorio de gases medicinales. 2. Autorización de comercialización de las especialidades farmacéuticas cuyo suministro se contrata. 3. Certificado de empresa mantenedora y reparadora, en relación al objeto de licitación, expedido por el organismo competente de la Comunidad Autónoma. 4. Certificado de cumplimiento de las Normas UNE EN ISO - 9001 o equivalentes 5. Homologación expedida por organismo oficial correspondiente de los almacenes utilizados por el licitador en las provincias de Barcelona, Madrid, Sevilla y Pontevedra para la distribución de los gases objeto de la presente licitación de acuerdo con lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de toda la documentación mencionada anteriormente.
- **Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Norma UNE EN ISO - 14001 o equivalentes Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. FREMAP considera imprescindible contar con almacenes homologados ubicados en las provincias donde FREMAP presta asistencia hospitalaria con internamiento con la finalidad de asegurar los tiempos de entrega y la seguridad de los pacientes de FREMAP. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (80,00)
<p>1.02 Oferta Económica - Precio unitario (OXIGENO MEDICINAL (TANQUE)) La mayor puntuación será asignada a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = $16,40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>El importe económico que se tendrá en cuenta y que deberá ser el que el licitador indique aquí será el correspondiente al Precio Unitario Ofertado del producto (OXIGENO MEDICINAL (TANQUE)) en la casilla G9 del fichero Excel correspondiente al modelo de Oferta Económica establecido por FREMAP, del cual se detallan las instrucciones para su cumplimentación a continuación.</p> <p>Deberá aportarse:</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica: - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.</p> <p>www.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <p>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "G" en el modelo establecido al efecto por FREMAP.</p> <p>- El licitador expresará el precio en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales.</p> <p>-El fichero adjuntado será necesariamente el mismo en todos los criterios de Oferta Económica recogidos.</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <p>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</p>	16,4

<p>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</p> <p>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades que componen el fichero.</p> <p>- Cuando el Precio Unitario Ofertado sea superior al Precio Unitario Máximo, el cual es 3,92 € impuestos no incluidos.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas en relación con el importe obtenido en (TOTAL RED HOSPITALARIA) celda H18 del fichero de Oferta Económica.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al Presupuesto Anual de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p> <p>$16.40 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p>	
<p>1.13 Oferta Económica (Mantenimiento de Equipos e Instalaciones) La mayor puntuación será asignada a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$Puntuación = 15 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>El importe económico que se tendrá en cuenta y que deberá ser el que el licitador indique aquí será el correspondiente al Importe Anual Máximo Ofertado del (Mantenimiento de Equipos e Instalaciones) en la casilla G31 del fichero Excel correspondiente al modelo de Oferta Económica establecido por FREMAP, del cual se detallan las instrucciones para su cumplimentación a continuación.</p> <p>Deberá aportarse:</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica: - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.</p> <p>www.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p>	15

<p>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "G" en el modelo establecido al efecto por FREMAP.</p> <p>- El licitador expresará el precio en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales.</p> <p>-El fichero adjuntado será necesariamente el mismo en todos los criterios de Oferta Económica recogidos.</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades que componen el fichero. - Cuando el Precio Unitario Ofertado sea superior al Importe Anual Máximo, el cual es 43.780,60 € impuestos no incluidos. <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas en relación con el importe ofertado en (Mantenimiento de Instalaciones y equipos de gases medicinales) celda G31 del fichero de Oferta Económica. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al Presupuesto Anual de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. <p>15 * (OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>1.03 Oferta Económica - Precio unitario (OXIGENO MEDICINAL BOTELLA GRANDE/BLOQUE)</p> <p>La mayor puntuación será asignada a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p>	<p>9,9</p>

Puntuación = 9,90 * (OfrMen)/(OfrAct)

El importe económico que se tendrá en cuenta y que deberá ser el que el licitador indique aquí será el correspondiente al Precio Unitario Ofertado del producto (OXIGENO MEDICINAL BOTELLA GRANDE/BLOQUE) en la casilla G10 del fichero Excel correspondiente al modelo de Oferta Económica establecido por FREMAP, del cual se detallan las instrucciones para su cumplimentación a continuación.

Deberá aportarse:

A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:

- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.

www.fremap.es

www.contrataciondelestado.es

- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "G" en el modelo establecido al efecto por FREMAP.

- El licitador expresará el precio en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales.

-El fichero adjuntado será necesariamente el mismo en todos los criterios de Oferta Económica recogidos.

B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.

- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.

- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades que componen el fichero.

- Cuando el Precio Unitario Ofertado sea superior al Precio Unitario Máximo, el cual es 8,40 € impuestos no incluidos.

C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:

Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas

<p>podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas en relación con el importe obtenido en (TOTAL RED HOSPITALARIA) celda H18 del fichero de Oferta Económica.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al Presupuesto Anual de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p> <p>9.90 * (OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>1.11 Oferta Económica - Precio unitario (BOTELLAS OXIGENO (de 2,3,5 ó 10 l)) La mayor puntuación será asignada a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = 8 * (OfrMen)/(OfrAct)</p> <p>El importe económico que se tendrá en cuenta y que deberá ser el que el licitador indique aquí será el correspondiente al Precio Unitario Ofertado del producto (BOTELLAS OXIGENO (de 2,3,5 ó 10 l)) en la casilla G23 del fichero Excel correspondiente al modelo de Oferta Económica establecido por FREMAP, del cual se detallan las instrucciones para su cumplimentación a continuación.</p> <p>Deberá aportarse:</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica: - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.</p> <p>www.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <p>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "G" en el modelo establecido al efecto por FREMAP.</p> <p>- El licitador expresará el precio en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales.</p> <p>-El fichero adjuntado será necesariamente el mismo en todos los criterios de Oferta Económica recogidos.</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p>	8

<p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades que componen el fichero. - Cuando el Precio Unitario Ofertado sea superior al Precio Unitario Máximo, el cual es 112,61 € impuestos no incluidos. <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas en relación con el importe obtenido en (TOTAL RED ASISTENCIAL) celda H25 del fichero de Oferta Económica. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al Presupuesto Anual de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. <p>8 * (OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>4. Servicio Técnico. Se valorará la existencia de servicio técnico a disposición del contrato del ofertante en las provincias donde se encuentran nuestros centros hospitalarios con internamiento (Madrid, Sevilla, Barcelona y Pontevedra.) La distribución de la puntuación se realizara siguiendo este criterio:</p> <p>Servicio técnico a disposición en:</p> <p>Madrid, Sevilla, Barcelona, Pontevedra 7 puntos. Madrid, Sevilla, Barcelona 5 Puntos. Madrid, Sevilla, Pontevedra 3 Puntos. *En caso de no disponer de estas opciones la puntuación será 0.</p> <p>El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando las provincias en las que dispondría el servicio técnico, señalando en la aplicación informática los puntos que obtendría en consecuencia. No serán tenidos en cuenta valores distintos a 0,3,5 y 7 Puntos.</p> <p>1 * (OfrAct)</p>	7

<p>2. Reducción de los plazos de entrega. Se valorará la reducción sobre los plazos de entrega establecidos en el apartado 3.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reducción del 50% en todos los centros objetos de licitación. 7 Puntos. -Reducción del 50% en los centros sitios en la Península e Islas Baleares. 5 Puntos. -Reducción del 50% en los centros sitios en las islas Canarias 2 Puntos. <p>*En caso de no ofertar de ninguna estas opciones la puntuación será 0</p> <p>El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando las provincias en las que dispondría el servicio técnico, señalando en la aplicación informática los puntos que obtendría en consecuencia. No serán tenido en cuenta valores distintos a 0,2, 5 y 7</p> <p>1 * (OfrAct)</p>	7
<p>3. Almacenes homologados para la distribución de medicamentos Se valorará la existencia de almacenes homologados en aquellas provincias donde FREMAP dispone de Hospitales de Día (Málaga, Zaragoza, Cádiz y Valladolid). La distribución de la puntuación se realizara siguiendo este criterio:</p> <p>Disponibilidad de almacenes Homologados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Málaga, Zaragoza, Cádiz y Valladolid 5 Puntos. Málaga, Zaragoza 3 Puntos. <p>*En caso de no disponer de ninguna estas opciones la puntuación será 0</p> <p>El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando las provincias en las que dispondría el almacén homologado, señalando en la aplicación informática los puntos que obtendría en consecuencia. No serán tenidos en cuenta valores distintos a 0, 3 y 5 Puntos.</p> <p>1 * (OfrAct)</p>	5
<p>1.01 Oferta Económica - Precio unitario (AIRE MEDICINAL BOTELLA GRANDE) La mayor puntuación será asignada a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = $3,20 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>El importe económico que se tendrá en cuenta y que deberá ser el que el licitador indique aquí será el correspondiente al Precio Unitario Ofertado del producto (AIRE MEDICINAL BOTELLA GRANDE)</p>	3,2

) en la casilla G8 del fichero Excel correspondiente al modelo de Oferta Económica establecido por FREMAP, del cual se detallan las instrucciones para su cumplimentación a continuación.

Deberá aportarse:

A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:

- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.

www.fremap.es

www.contrataciondelestado.es

- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "G" en el modelo establecido al efecto por FREMAP.

- El licitador expresará el precio en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales.

-El fichero adjuntado será necesariamente el mismo en todos los criterios de Oferta Económica recogidos.

B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.

- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.

- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades que componen el fichero.

- Cuando el Precio Unitario Ofertado sea superior al Precio Unitario Máximo, el cual es 8,76 € impuestos no incluidos.

C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:

Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas en relación con el importe obtenido en (TOTAL

<p>RED HOSPITALARIA) celda H18 del fichero de Oferta Económica.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al Presupuesto Anual de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p> <p>3.20 * (OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>1.04 Oferta Economica - Precio unitario (PROTOXIDO DE N2 MEDICINAL BOTELLA GRANDE)</p> <p>La mayor puntuación será asignada a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = 3,20 * (OfrMen)/(OfrAct)</p> <p>El importe económico que se tendrá en cuenta y que deberá ser el que el licitador indique aquí será el correspondiente al Precio Unitario Ofertado del producto (PROTOXIDO DE N2 MEDICINAL BOTELLA GRANDE) en la casilla G11 del fichero Excel correspondiente al modelo de Oferta Económica establecido por FREMAP, del cual se detallan las instrucciones para su cumplimentación a continuación.</p> <p>Deberá aportarse:</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. <p>www.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "G" en el modelo establecido al efecto por FREMAP. - El licitador expresará el precio en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales. -El fichero adjuntado será necesariamente el mismo en todos los criterios de Oferta Económica recogidos. <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. 	<p>3,2</p>

<p>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</p> <p>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades que componen el fichero.</p> <p>- Cuando el Precio Unitario Ofertado sea superior al Precio Unitario Máximo, el cual es 9,99 € impuestos no incluidos.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas en relación con el importe obtenido en (TOTAL RED HOSPITALARIA) celda H18 del fichero de Oferta Económica.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al Presupuesto Anual de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p> <p>3.20 * (OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>1.08 Oferta Economica - Precio unitario (HELIO LIQUIDO USO MEDICINAL RECARGA)</p> <p>La mayor puntuación será asignada a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$Puntuación = 3,10 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>El importe económico que se tendrá en cuenta y que deberá ser el que el licitador indique aquí será el correspondiente al Precio Unitario Ofertado del producto (HELIO LIQUIDO USO MEDICINAL RECARGA) en la casilla G15 del fichero Excel correspondiente al modelo de Oferta Económica establecido por FREMAP, del cual se detallan las instrucciones para su cumplimentación a continuación.</p> <p>Deberá aportarse:</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica: - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.</p> <p>www.fremap.es</p>	<p>3,1</p>

<p>www.contrataciondelestado.es</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "G" en el modelo establecido al efecto por FREMAP. - El licitador expresará el precio en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales. -El fichero adjuntado será necesariamente el mismo en todos los criterios de Oferta Económica recogidos. <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades que componen el fichero. - Cuando el Precio Unitario Ofertado sea superior al Precio Unitario Máximo, el cual es 21,68 € impuestos no incluidos. <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas en relación con el importe obtenido en (TOTAL RED HOSPITALARIA) celda H18 del fichero de Oferta Económica. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al Presupuesto Anual de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. <p>3.10 * (OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>1.12 Oferta Economica - Precio unitario CAUDALIMETRO (FUNGIBLES)) La mayor puntuación será asignada a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p>	1

$Puntuación = 1 * (OfrMen)/(OfrAct)$

El importe económico que se tendrá en cuenta y que deberá ser el que el licitador indique aquí será el correspondiente al Precio Unitario Ofertado del producto (CAUDALIMETRO (FUNGIBLES)) en la casilla G24 del fichero Excel correspondiente al modelo de Oferta Económica establecido por FREMAP, del cual se detallan las instrucciones para su cumplimentación a continuación.

Deberá aportarse:

A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:

- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.

www.fremap.es

www.contrataciondelestado.es

- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "G" en el modelo establecido al efecto por FREMAP.

- El licitador expresará el precio en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales.

- El fichero adjuntado será necesariamente el mismo en todos los criterios de Oferta Económica recogidos.

B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.

- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.

- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades que componen el fichero.

- Cuando el Precio Unitario Ofertado sea superior al Precio Unitario Máximo, el cual es 135,46 € impuestos no incluidos.

C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:

Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas

<p>podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas en relación con el importe obtenido en (TOTAL RED ASISTENCIAL) celda H25 del fichero de Oferta Económica.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al Presupuesto Anual de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p> <p>$1 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p>	
<p>1.06 Oferta Economica - Precio unitario (DIOXIDO DE CARBONO PROD. SANIT.(BOTELLA 3,75 M3))</p> <p>La mayor puntuación será asignada a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$Puntuación = 0,55 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>El importe económico que se tendrá en cuenta y que deberá ser el que el licitador indique aquí será el correspondiente al Precio Unitario Ofertado del producto (DIOXIDO DE CARBONO PROD. SANIT.(BOTELLA 3,75 M3)) en la casilla G13 del fichero Excel correspondiente al modelo de Oferta Económica establecido por FREMAP, del cual se detallan las instrucciones para su cumplimentación a continuación.</p> <p>Deberá aportarse:</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. <p>www.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "G" en el modelo establecido al efecto por FREMAP. - El licitador expresará el precio en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales. -El fichero adjuntado será necesariamente el mismo en todos los criterios de Oferta Económica recogidos. 	<p>0,55</p>

<p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades que componen el fichero. - Cuando el Precio Unitario Ofertado sea superior al Precio Unitario Máximo, el cual es 206,18 € impuestos no incluidos. <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas en relación con el importe obtenido en (TOTAL RED HOSPITALARIA) celda H18 del fichero de Oferta Económica. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al Presupuesto Anual de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. <p>$0.55 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p>	
<p>1.09 Oferta Economica - Precio unitario (DIOXIDO CARBONO P SANIT LAPAR. BOT GRA)</p> <p>La mayor puntuación será asignada a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$Puntuación = 0,30 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>El importe económico que se tendrá en cuenta y que deberá ser el que el licitador indique aquí será el correspondiente al Precio Unitario Ofertado del producto (DIOXIDO CARBONO P SANIT LAPAR. BOT GRA) en la casilla G16 del fichero Excel correspondiente al modelo de Oferta Económica establecido por FREMAP, del cual se detallan las instrucciones para su cumplimentación a continuación.</p> <p>Deberá aportarse:</p>	0,3

A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:

- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.

www.fremap.es

www.contrataciondelestado.es

- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "G" en el modelo establecido al efecto por FREMAP.

- El licitador expresará el precio en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales.

-El fichero adjuntado será necesariamente el mismo en todos los criterios de Oferta Económica recogidos.

B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.

- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.

- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades que componen el fichero.

- Cuando el Precio Unitario Ofertado sea superior al Precio Unitario Máximo, el cual es 10,60 € impuestos no incluidos.

C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:

Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas en relación con el importe obtenido en (TOTAL RED HOSPITALARIA) celda H18 del fichero de Oferta Económica.

2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al Presupuesto Anual de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

<p>0.30 * (OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>1.05 Oferta Económica - Precio unitario (OXIGENO MEDICINAL TIPO c (BOTELLA 1,06 M3)) La mayor puntuación será asignada a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = 0,15 * (OfrMen)/(OfrAct)</p> <p>El importe económico que se tendrá en cuenta y que deberá ser el que el licitador indique aquí será el correspondiente al Precio Unitario Ofertado del producto OXIGENO MEDICINAL TIPO c (BOTELLA 1,06 M3)) en la casilla G12 del fichero Excel correspondiente al modelo de Oferta Económica establecido por FREMAP, del cual se detallan las instrucciones para su cumplimentación a continuación.</p> <p>Deberá aportarse:</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica: - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.</p> <p>www.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <p>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "G" en el modelo establecido al efecto por FREMAP.</p> <p>- El licitador expresará el precio en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales.</p> <p>-El fichero adjuntado será necesariamente el mismo en todos los criterios de Oferta Económica recogidos.</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <p>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</p> <p>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</p> <p>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades</p>	<p>0,15</p>

<p>que componen el fichero.</p> <p>- Cuando el Precio Unitario Ofertado sea superior al Precio Unitario Máximo, el cual es 46,67 € impuestos no incluidos.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas en relación con el importe obtenido en (TOTAL RED HOSPITALARIA) celda H18 del fichero de Oferta Económica.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al Presupuesto Anual de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p> <p>$0.15 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p>	
<p>1.07 Oferta Economica - Precio unitario (NITROGENO USO MEDICINAL BOTELLA GRANDE)</p> <p>La mayor puntuación será asignada a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$\text{Puntuación} = 0,10 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>El importe económico que se tendrá en cuenta y que deberá ser el que el licitador indique aquí será el correspondiente al Precio Unitario Ofertado del producto (NITROGENO USO MEDICINAL BOTELLA GRANDE) en la casilla G14 del fichero Excel correspondiente al modelo de Oferta Económica establecido por FREMAP, del cual se detallan las instrucciones para su cumplimentación a continuación.</p> <p>Deberá aportarse:</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica: - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.</p> <p>www.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <p>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "G" en el modelo establecido al efecto por FREMAP.</p>	0,1

<p>- El licitador expresará el precio en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales.</p> <p>-El fichero adjuntado será necesariamente el mismo en todos los criterios de Oferta Económica recogidos.</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades que componen el fichero. - Cuando el Precio Unitario Ofertado sea superior al Precio Unitario Máximo, el cual es 9,77 € impuestos no incluidos. <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas en relación con el importe obtenido en (TOTAL RED HOSPITALARIA) celda H18 del fichero de Oferta Económica. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al Presupuesto Anual de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. <p>$0.10 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p>	
<p>1.10 Oferta Economica - Precio unitario (DIOXIDO CARBONO P SANIT CRIOCIR BOT MED)</p> <p>La mayor puntuación será asignada a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$Puntuación = 0,10 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>El importe económico que se tendrá en cuenta y que deberá ser el que el licitador indique aquí será el correspondiente al Precio Unitario Ofertado del producto</p>	<p>0,1</p>

(DIOXIDO CARBONO P SANIT CRIOCIR BOT MED) en la casilla G17 del fichero Excel correspondiente al modelo de Oferta Económica establecido por FREMAP, del cual se detallan las instrucciones para su cumplimentación a continuación.

Deberá aportarse:

A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:

- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.

www.fremap.es

www.contrataciondelestado.es

- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en AZUL que aparece en la columna "G" en el modelo establecido al efecto por FREMAP.

- El licitador expresará el precio en euros, impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales.

-El fichero adjuntado será necesariamente el mismo en todos los criterios de Oferta Económica recogidos.

B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.

- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.

- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades que componen el fichero.

- Cuando el Precio Unitario Ofertado sea superior al Precio Unitario Máximo, el cual es 10,60 € impuestos no incluidos.

C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:

Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas en relación con el importe obtenido en (TOTAL

<p>RED HOSPITALARIA) celda H18 del fichero de Oferta Económica.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al Presupuesto Anual de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p> <p>$0.10 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (20)</p>
<p>5. Plan de Mantenimiento Preventivo. El licitador deberá aportar un Plan de Mantenimiento Preventivo para las instalaciones hospitalarias de FREMAP recogidas en el Anexo 10.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>El plan deberá contener las actuaciones y periodicidades recogidas en el Plan de Mantenimiento establecido por FREMAP en el Anexo 10.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La valoración que se va a realizar de este criterio se establecerá en función de los siguientes Parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Establecimiento de diferentes Periodicidades: La reducción de Plazos. -Individualización del Plan a las instalaciones existentes de cada uno de nuestros Hospitales. -Actuaciones a realizar en cada una de las Instalaciones. <p>NOTA: La extensión máxima total del documento es de 40 folios a una cara (40 páginas. Letra Calibri (Tamaño 11).</p> <p>En caso de superar la extensión o no aportar la documentación, la puntuación obtenida será de 0 puntos.</p>	<p>20</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,00)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio que a su vez permita asegurar los plazos de entrega en Hospitales sin Internamiento y una rápida respuesta en para las actuaciones correspondientes a mantenimiento en base a la importancia que el objeto del contrato tiene sobre los pacientes de FREMAP y conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.